RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 152-2023-MDA/A

Awajun, 02 de junio del 2023.

VISTO:

El Informe N° 361-2023-OF.LOG/MDA, de fecha 29 de mayo de 2023, Informe N° 250-2023-GM/MDA, de fecha 30 de mayo de 2023, Resolución de Alcaldía N° 148-2023-A/MDA de fecha 29 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º y 195º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley Nº 27680, establece que las Municipalidades provinciales y Distritales son los Órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades Nº 27972.

Que, el Artículo 41º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que "41.1. Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento".

Que, el Artículo 44.2. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que "Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, salvo lo previsto en el artículo 217".

Que, mediante Informe N°361-2023-OF.LOG/MDA, de fecha 29 de mayo de 2023, la Oficina de Logística donde solicita la designación de los miembros del comité de selección para la **Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MDA/CS – Primera Convocatoria**, a convocarse, Consultoría de Obra para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "**Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Comunidad Nativa Alto Mayo del Distrito de Awajun – Provincia de Roja – Departamento de San Martin"** con CUI N° 2453367**;** por un valor referencial ascendente a la suma de **S/. 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles).**

Que, mediante Informe N° 250-2023-GM/MDA, de fecha 30 de mayo de 2023, donde la Gerencia Municipal hace llegar la propuesta de integrantes para la designación de comité de selección para la **Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MDA/CS – Primera Convocatoria**, a convocarse, Consultoría de Obra para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "**Creación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Comunidad Nativa Alto Mayo del Distrito de Awajun – Provincia de Roja – Departamento de San Martin"** con CUI N° 2453367**;** por un valor referencial ascendente a la suma de **S/. 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles).**

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en virtud del numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR A LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES, del comité de Selección que llevarán a cabo la **Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MDA/CS – Primera Convocatoria,** a convocarse, Consultoría de Obra para la **Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA COMUNIDAD NATIVA ALTO MAYO DEL DISTRITO DE AWAJUN – PROVINCIA DE ROJA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con CUI N° 2453367;** por un valor referencial ascendente a la suma de S/. 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles), el cual se encontrará integrado, en conformidad al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

CARGO	NOMBRES	CORREO ELECTRONICO	DNI
PRESIDENTE	LAEL TASILLA MONTALVAN	laeltasillamontalvan@gmail.com	46721458
PRIMER MIEMBRO	ELVIS GERMAN TORO	elvisgerman2@gmail.com	45388362
SEGUNDO MIEMBRO	LEYVIN SABOYA SABOYA	saleysa93@gmail.com	71572999

MIEMBROS SUPLENTES:

CARGO	NOMBRES	CORREO ELECTRONICO	DNI
PRESIDENTE	FRANK ERICK CHUQUI TUESTA	erick.fct@gmail.com	73452688
PRIMER MIEMBRO	ILICCH JUSSE MERINO NAVARRO	imerinos.ilicch02@gmail.com	43382438
SEGUNDO MIEMBRO	ANNA VICTORIA RAMIREZ CHUMACERO	viqui2906@hotmail.com	46614664

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR la presente Resolución al Comité de Selección designado a efectos de que continúe con los trámites correspondientes para la convocatoria del Procedimiento de Selección correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el presente acto administrativo, a la Oficina de Gerencia Municipal, Unidad de Abastecimiento, Oficina de Asesoria Juridica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJÚN
FERMIN YAGKITAI ENTSAKUA
ALCALDE
DNI: 01036688